

153. LA CONFESIONALIZACIÓN

SIGLO
XVI-XVII

En todas las épocas había habido herejes en la Iglesia, pero su número había sido por lo general reducido. Con la Reforma, la situación cambió por completo. Los herejes debían pasar a ser valorados como seguidores independientes de otra confesión.

La constitución de tipos de Iglesia confesionalmente diferentes forma parte de los acontecimientos más importantes de la historia europea de los siglos XVI y XVII. Junto a los factores teológicos y eclesiásticos intervinieron también intereses políticos.

Es evidente que en estas circunstancias la Contrarreforma emprendiera caminos eclesiástico-políticos. Desde la paz religiosa de Augsburgo (1555) se había concedido a los príncipes alemanes el derecho de imponer la religión en su territorio. Con esto la Iglesia católica en Alemania pasó a depender del modo en que lograra llenar del espíritu de la renovación católica las casas principescas alemanas. Las combinaciones eclesiástico-políticas tuvieron un papel cada vez más determinante. Si se quería proteger a los obispados de la intromisión de los vecinos protestantes, era necesario reforzar su posición política y militar.

Defender la existencia de la Iglesia en Alemania fue el espíritu de la Contrarreforma. Para ello, la Iglesia tuvo que poner en manos de los príncipes los obispados. Por ello, los papas de la Iglesia obtienen un -2.

